



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 539

-2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 08 AGO 2023

VISTO: El Memorándum Nº 1739-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 2782600 y Reg. Exp. Nº 2039571, el Informe Nº 802-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Informe Técnico Nº 075-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH y demás documentación adjunta en setenta y tres (73) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 371-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 11 de abril del 2017, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad y en el que se encuentra considerado el cargo estructural de Director de Programa Sectorial II, con clasificación de Empleado de Confianza (EC);

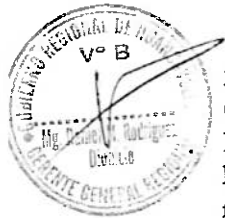
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 037-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de enero del 2023, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 128-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 08 de febrero del 2023, se designó al Ing. Agrón. Saturnino Huamán Orellana en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, mediante Informe Técnico Nº 075-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 07 de agosto del 2023, la Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informa que ha realizado la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para acceso a la función pública para el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, concluyendo que el profesional propuesto para ocupar el mencionado cargo, sí cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, y que no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Que, en consecuencia, acorde con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar la gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional Tayacaja;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 539 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 AGO 2023

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Ing. Agron. **SATURNINO HUAMÁN ORELLANA** en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 037-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de enero del 2023, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 128-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 08 de febrero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente resolución, al Ing. Sist. **PEDRO ABILO ROQUE ORELLANA** en la Plaza N° 001 del cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional Tayacaja, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1.1.1.1.9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional Tayacaja e Interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

M^o Daniel A. Rodríguez Diducio
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgme